



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, **13 SET 2016**

VISTO:

La nota presentada por la Dirección del Departamento de Administración, solicitando la asignación de Auxiliares Docentes para la División Distancia de la asignatura Derecho Constitucional y Administrativo;

Y CONSIDERANDO:

Que motiva dicha solicitud la renuncia presentada por la Abog. María Angélica Oliva por haberse acogido a los beneficios de la jubilación ordinaria;

Que resulta pertinente efectuar la nueva asignación solicitada; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Modificar a partir del día de la fecha el Art. 1º de la Resolución Decanal N° 806/2016, el que en su parte pertinente quedará de la siguiente manera:

Donde dice:

DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO

DISTANCIA

Profesor Adjunto - SE

Ab. OLIVA, MARIA ANGELICA

Debe decir:

DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO

DISTANCIA

Profesor Asistente - DS

Dr. BERNAL, ROBERTO MARCELO

Profesor Ayudante A - DS

Esp. AZCONA, NOELIA

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.


Sr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1054